

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 005
(Marzo 22 de 2007)

"Por la cual se hace una designación".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, por el cual se Expidió el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, al tenor señala: *"El Decano es el representante del Rector en la Facultad y será designado por el Consejo Superior, de candidatos que se inscriban para tal efecto en la Secretaría General de la Universidad. El Decano es de libre nombramiento y remoción, y será evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad o no en el cargo. El cargo de Decano es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado"*.

Que de conformidad con el Acta Secretarial fechada 21 de marzo de 2.007, se dispuso el cierre del período de inscripciones para los aspirantes a las decanaturas de Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Educación e Ingeniería, registrándose como candidatos a la Facultad de Ciencias de la Educación, las siguientes personas: Nohora B. Bonilla Cubides, Janeth del C. Tovar Guerra, Jairo E. Soto Molina, Lucia Magnolia Vélez García y Roberto Enrique Figueroa Molina.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en reunión realizada el día 22 de marzo de 2007, aprobó por mayoría, la designación de la doctora **JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA**, en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

Que en atención a las anteriores consideraciones el Consejo Superior.

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar a la doctora **JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.622.400 expedida en Barranquilla (Atlántico), como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2007.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


MARÍA INÉS CAMARGO DELGADO
Secretaria